



Asamblea General

Distr. limitada
15 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 20 del programa

Desarrollo sostenible

Argelia*: proyecto de resolución

Día Internacional de los Bosques y los Árboles

La Asamblea General,

Recordando su resolución 61/193, de 20 de diciembre de 2006, relativa al Año Internacional de los Bosques (2011),

Observando la útil contribución de las actividades nacionales, regionales e internacionales realizadas durante el Año para crear más conciencia en todos los niveles a fin de fortalecer la ordenación sostenible, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en beneficio de las generaciones presentes y futuras,

Considerando que en la actualidad no existe una fecha mundialmente reconocida para llevar a cabo actividades de conmemoración y concienciación respecto de los bosques y la ordenación sostenible de los bosques más allá del Año,

Recordando el informe de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre su 37º período de sesiones y la decisión 2011/250 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2011,

1. *Decide* proclamar el 21 de marzo de cada año Día Internacional de los Bosques y los Árboles, que se observará a partir de 2013;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros a dedicar el Día, según proceda, en el contexto nacional, a presentar y promover actividades concretas con respecto a los bosques.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

